

SANTA CRUZ, 25 de Abril del 2024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 15 de fecha 16.01.2024, del Jefe Departamento de Deportes solicitando la compra de implementación deportiva.
3. Decreto Exento N° 529 de fecha 26.01.2024, que aprueba Programa denominado Patrocinio Implementación e Indumentaria Escuelas de Fútbol Santa Cruz 2.024.
4. Memorandum N° 29.01.2024, del Jefe Departamento de Deportes solicitando la adquisición de Implementación e Indumentaria Escuelas de Fútbol Santa Cruz 2.024.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 453 y 454.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas
8. Decreto Exento N° 1.363 de fecha 20.03.2024, Llámese a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 25.04.2024.
10. Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir implementación deportiva.
2. El oferente SUR SPA, queda Fuera de Bases por no adjuntar Patente Comercial Vigente, presenta Patente del segundo semestre del 2023, esto según el Punto 8.1.4 de las Bases Administrativas, por lo cuál no se evalúa.
3. El oferente COMERCIALIZADORA E-PUCH LTDA, queda Fuera de Bases debido a que su Formato N° 5 no se encuentra firmado, esto según el Punto 9 de las Bases Administrativas, por lo cuál no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 1.935

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ID: 3838-51-LE24.**
2. Se declara Fuera de Bases las ofertas presentadas por SUR SPA y COMERCIALIZADORA E-PUCH LTDA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N°2 y 3 de los Considerando.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde